

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



CONGRESO NACIONAL

C O N S I D E R A N D O

Que el día 10 de julio de 1997, se acogió a la jubilación la distinguida maestra cariamanguense señorita **LORGIA NOEMI CARRION CUEVA**;

Que durante el desempeño de sus labores como educadora de la niñez, desarrolladas por más de 37 años, ejerció esta noble labor con suprema mística y abnegación;

Que es deber del Congreso Nacional, reconocer los valores humanos que impulsan el desarrollo de la patria; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales.


A C U E R D A

Felicitar y saludar a la señorita **LORGIA NOEMI CARRION CUEVA**, por su brillante trayectoria en la difícil misión de educar a las nacientes generaciones del país.


Elevar a la nación entera su nombre y ejecutorias, como digno ejemplo a imitarse.

Delegar al **H. Líder Bello Padilla Torres**, Diputado por la provincia de Loja, para que en representación del Congreso Nacional, entregue la copia autógrafa del presente Acuerdo a la señorita Lorgia Noemí Carrión Cueva, en la Sesión Solemne que el I. Municipio de Calvas, realizará el 14 de octubre de 1997.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los siete días del mes de octubre de 1997.



DR. HEINZ MOELLER FREILE
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL



DR. J. FABRIZIO BRITO MORAN
SECRETARIO GENERAL